



MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 00000005 DE 2011

(11 ENE 2011)

Por la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución 5229 de 2010

LA VICEMINISTRA DE SALUD Y BIENESTAR ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL MEDIANTE DECRETO 0012 DEL 4 DE ENERO DE 2011

En ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 6° del Decreto Ley 205 de 2003, 38 de la Ley 1393 de 2010 y 1° del Decreto 4474 de 2010

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modifícase el artículo 1° de la Resolución 5229 de 2010, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 1. VALORES MÁXIMOS DE VEINTE PRINCIPIOS ACTIVOS OBJETO DE RECOBRO ANTE EL FOSYGA. En aplicación de la metodología definida por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social, se establecen unos valores máximos para tener en cuenta en el reconocimiento y pago de recobros por medicamentos, no incluidos en los planes de beneficios, con cargo a los recursos del FOSYGA, como se describe en la tabla siguiente:

1	FACTOR ANTIHEMOFILICO VII RECOMBINANTE	Liofilizado y/o Solución Inyectable	kUI	\$ 110,397.98
	FACTOR ANTIHEMOFILICO VII PLASMÁTICO		UI	\$ 2,849.32
2	RITUXIMAB	Liofilizado y/o Solución Inyectable	mG	\$ 9,361.15
3	INTERFERON ALFA 2 a pegilado	Liofilizado y/o Solución Inyectable	mcG	\$ 3,437.40
	INTERFERON ALFA 2 b pegilado		mcG	\$ 8,222.20
	INTERFERON BETA 1 a		tratamiento/mes	\$ 2,657,964.62
	INTERFERON BETA 1 b		tratamiento/mes	\$ 3,109,730.71
4	ADALIMUMAB	Liofilizado y/o Solución Inyectable	mG	\$ 31,560.00
5	TRASTUZUMAB	Liofilizado y/o Solución Inyectable	mG	\$ 12,594.34
6	INFLIXIMAB	Liofilizado y/o Solución Inyectable	mG	\$ 17,047.76
7	IMATINIB	Cápsula, Tableta y/o Comprimido	mG	\$ 395.96
8	MICOFENOLATO	Cápsula, Tableta y/o Comprimido	mG	\$ 18.34
9	ETANERCEPT	Liofilizado y/o Solución Inyectable	mG	\$ 11,465.31
10	BEVACIZUMAB	Liofilizado y/o Solución Inyectable	mG	\$ 8,838.24
11	TACROLIMUS	Cápsula, Tableta y/o Comprimido	mG	\$ 9,922.40
		Ungüento	mG	\$ 12.80
12	INMUNOGLOBULINA (IGG)	Liofilizado y/o Solución Inyectable	mG	\$ 128.07
	INMUNOGLOBULINA (IGG, IGM, IGA)		mG	\$ 565.60
13	LEVETIRACETAM	Cápsula, Tableta y/o Comprimido	mG	\$ 7.20
		Liofilizado y/o Solución inyectable	mG	\$ 7.36
14	BOSENTAN	Cápsula, Tableta y/o Comprimido	mG	\$ 1,266.75
15	BORTEZOMIB	Liofilizado y/o Solución inyectable	mG	\$ 745,935.22
16	ACETATO DE OCTREOTIDA	Liofilizado y/o Solución Inyectable	mG	\$ 218,899.19
17	PALIVIZUMAB	Liofilizado y/o Solución inyectable	mG	\$ 25,830.81
18	SORAFENIB	Cápsula, Tableta y/o Comprimido	mG	\$ 450.36
19	VALGANCICLOVIR	Cápsula, Tableta y/o Comprimido	mG	\$ 140.97
20	CAPECITABINA	Cápsula, Tableta y/o Comprimido	mG	\$ 32.50

pas

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución 5229 de 2010"

PARÁGRAFO PRIMERO. Los valores máximos relacionados en la tabla anterior hacen referencia a la presentación de comercialización de los medicamentos sin adecuaciones para su administración y/o dispensación.

Los costos asociados a la adecuación, dispensación y administración de estos medicamentos se reconocerán como un porcentaje adicional sobre el valor máximo de recobro por unidad mínima establecido en el presente artículo. El valor final del reconocimiento y pago por el FOSYGA no podrá superar el valor máximo establecido en la presente resolución más el 12%.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La factura deberá presentarse en unidades de dispensación de cada medicamento de conformidad con la descripción técnica del Sistema de Información de Precios de Medicamentos -SISMED-.

PARÁGRAFO TERCERO. Cuando el valor registrado en la factura para los medicamentos a los que hace referencia el presente artículo sea menor que el valor final de que trata el parágrafo primero, el FOSYGA reconocerá el valor de la factura."

ARTÍCULO 2. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 ENE 2011

M/S

Beatriz Londoño Soto
BEATRIZ LONDOÑO SOTO
Viceministra de Salud y Bienestar encargada de las funciones del Despacho del Ministro de la Protección Social

W. P. S.